

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Verbal.

Demandante: Matilde Verjan García y otros.

Demandado: Ismael Arce González y otros.

Rad. 73168-31-03-001-2017-00135-00

El 20 de abril de 2022, el apoderado judicial del extremo demandante y el curador ad-litem de los herederos inciertos e indeterminados de María de la Cruz García de Verjan, impetran recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por este despacho el siete (07) de abril de 2022.

De conformidad con lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 321 del Código General del Proceso, se conceden los recursos de apelación en el efecto **suspensivo**, para que sean resueltos por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué.

Por secretaría remítase al superior, por medio digital, el expediente contentivo del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	
Chaparral - Tolima	
6 de mayo de 2022	
El auto anterior se notificó hoy por anotación	
En estado No.	052
Feriado.	
Secretaría	